ha observado las repetidas veces q.e ha visitado el establecimiento, promoviendo tener prontos actos álos niños p.a exámenes publicos, asi es. me la complacencia de poner a V.S. conocimiento de V.S. cumpliendo lo mandado en la citada of.a

Dios g.e a V.S. muchos años. Alcalá 31 de Dic.e de 1851.

Sr. Dn Juan Cornejo Comisionado de Fomento de Cartagena

Con fecha 2 del presente mes, inserta en el Bol.n Oficial de esta Provincia n.o 1 de Dic.e corr.te, referente á los Pueblos por la Diputac.n Prov.l á la Villa de Totana 19751 rs.s por la Contrib.n de Frenillos y Recargo y hecho por la misma el prorrateo entre los demas Pueblos de esta Prov.a han correspondido á este por el cupo ordinario 6 L.s 16 m.s y por el Recargo 33 con 7 -; habiendo resultado en consecuencia la Corporacion q.e se tengan presentes dichas partidas para su inclusion en el repartimiento de espresados Contribuyentes en el presente año

Y ultimam.te el contenido del Bol.n Of.l de esta Prov.a de 2 del actual n.o 1.o, del q.e quedan enterados sus vecinos, firmando los q.e saben de q.e yo el Secret.o certifico=

Carlos Cremades

Angel Martinez

Julian Lopez

Pedro Nolasco Campos

Juan Cornejo

Diego Cremades

Ante mi